



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

Agréguese al proceso la nota devolutiva enviada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga sobre la inscripción del trabajo de partición y la sentencia, y póngase en conocimiento de la cónyuge y herederos por intermedio de sus Apoderados, vía correo electrónico, con el fin de que procedan conforme lo allí indicado, carga que les corresponde.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



ANGÉLICA GRANADOS SANTAFE

Proceso 54-518-31-84-002-2018-00118-00 sucesión intestada

Firmado Por:

**ANGELICA GRANADOS SANTAFE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51c47a902e4dc8b26264a54ad4778993c6986b26873e7a9391a87b0057efbee5**

Documento generado en 27/01/2021 04:45:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>